



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a incrementar el valor de los productos forestales y fomentar prácticas forestales sostenibles, con el fin de mejorar su transformación, movilización y comercialización. (2019060907)*

De con conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a incrementar el valor de los productos forestales y fomentar prácticas forestales sostenibles, con el fin de mejorar su transformación, movilización y comercialización, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual el texto del proyecto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo y poder formular las alegaciones y propuestas que estimen oportunas, en la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz) así como en la siguiente dirección de internet:

<http://extremambiente.juntaex.es/index.php>.

Mérida, 5 de abril de 2019. El Secretario General, FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •